

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Insurgentes Sur No. 1143

Col. Noche Buena

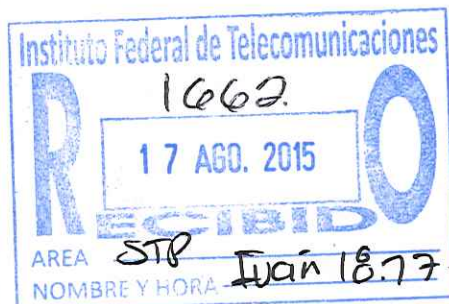
CP. 03720, México D.F.

018570



2015 AGO 17 PM 5 45

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO



Asunto: Consulta Pública sobre Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-008-2015: Sistemas de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital.

JOSÉ GUADALUPE BOTELLO MEZA en nombre y representación de **TELEVISIÓN AZTECA, S.A. DE C.V. ("TVA")**, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese Instituto, en términos del poder que se acompaña en copia certificada al presente escrito así como en términos del oficio número CFT/D01/STP/1343/2011, respetuosamente comparezco y expongo:

Se presentan diversos comentarios al anteproyecto de "DISPOSICIÓN TÉCNICA IFT-008-2015: SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN POR SALTO DE FRECUENCIA Y POR MODULACIÓN DIGITAL", sometido a consulta pública por ese Instituto:

Primer comentario.

En la sección de símbolos y abreviaturas (página 18), se menciona que para servicios de banda ancha también está considerada la banda de 5,150 a 5,250 GHz.

Es el caso que mi representada utiliza la frecuencia 5,150 GHz en la parte de recepción satelital, siendo esta la frecuencia de trabajo del LNB de la antena parabólica, por lo que resulta importante para el buen desempeño de las actividades de mi representada hacer del conocimiento del Instituto que la inclusión y uso de esta frecuencia para los usos que señala la Disposición Técnica que aquí se comenta, ocasionará interferencia en la recepción de satélite en los equipos de mi poderdante.

Cabe señalar que Televisión Azteca sufre de interferencias en varias estaciones, una de ellas Guadalajara, debido a la presencia de señales en la frecuencia antes señalada como se hizo del conocimiento del Instituto mediante escritos de agosto de 2014 y junio de 2015 respecto a las estaciones que mi representada tiene instaladas en Guadalajara, Jalisco con siglas XHJAL-TV y XHSFJ-TV.

EIFT15-44823



Segundo comentario.

En el punto 4.5.2 se aprecia que en los límites de emisiones no esenciales permitidos, no están contemplados los que corresponden a la banda de frecuencia de televisión, por lo que no sabemos qué niveles de esta señal podríamos encontrar en la población y si estos pudieran ocasionar problemas de recepción cerca de donde se encuentren estos equipos operando.

Por lo anteriormente expuesto,

A ESE H. INSTITUTO, atentamente pido se sirva

ÚNICO. Tenerme por presentado en representación de TVA en los términos del presente escrito con la personalidad que me ostento.

TELEVISIÓN AZTECA, S.A. DE C.V.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Botello Meza', written over a horizontal line.

JOSÉ GUADALUPE BOTELLO MEZA

Apoderado Legal